

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18363** *AUTOCARES BALMESANA, S.L.*

María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 42/12 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Kassem Masaoudi contra la empresa Autocares Balmesana, S.L., se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado Autocares Balmesana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.735,47 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040073-1